San Pedro, Misiones, 28 de junio de 2024.

OFICIO Nº 77/2024

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Me dirijo a Uds. por disposición de S.S. la Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría dos, a mi cargo, sito en calle Docentes Sanpedrinos s/nº, Bº Resucitado, San Pedro, Misiones, en los autos caratulados **"EXPTE. Nº 28347/2023 CARDOZO ROSA VIVIANA S/DIVORCIO"** que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, a los efectos de solicitarles tengan a bien tomar razón del divorcio de los esposos **CARDOZO ROSA VIVIANA,** D.N.I. Nº 25.066.707 y **DA SILVA GUILLERMO** D.N.I. Nº 18.653.094, en el ACTA DE MATRIMONIO Nº 39, Tomo PRIMERO, año 1.993, celebrado en el Registro Provincial de las Personas de Bernardo de Irigoyen, Misiones El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: "San Pedro, Misiones, 09 de mayo de 2024. **AUTOS Y VISTOS:.. RESULTANDO:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: I) HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los **Sres. CARDOZO ROSA VIVIANA, DNI N° 25.066.707,** Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Barrio Vista Alegre, Bernardo de Irigoyen, Misiones y **DA SILVA GUILLERMO, DNI Nº 18.653.094,** Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Calle Berazategui

S/N Barrio Vista Alegre, Bernardo de Irigoyen, Misiones. **II) DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL //**con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c (y 480 del CCCN (, con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc "D" del Cod. Civ. Comercial de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación (... **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los **Sres. CARDOZO ROSA VIVIANA, DNI N° 25.066.707** y **DA SILVA GUILLERMO, DNI Nº 18.653.094**, **acta Nº 39, Tomo PRIMERO, Año 1993, R.P.P. de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones... IX) PROTOCOLÍCESE**. **CÓPIESE**. **REGÍSTRESE**. **NOTIFÍQUESE".** Fdo. **DRA. MARIANGEL KOZIARSKI**, Juez. - - - - - - - - -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2024.06.28 08:20:24 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de [illegible] capital de la Provincia de Misiones, a los 14 del mes de Noviembre 24 [illegible] ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro [illegible] Personas, se registra el Expte. Nº 4060-J-24 77/2024 22581 de fecha [illegible] Fº 162 en EXPTE Nº 28347/2023 Carozo [illegible] Viudna S/Divorcio [illegible]

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: año n 16 Folio 23 Año 2024

Trámite [illegible]

VIVIANA C. E. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º	39	1993
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Bernardo de Irigoyen

República Argentina, a Veinte de Agosto

de 19 93 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Guillermo da Silva

Edad 24 años, profesión estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Costa Pepiri - Misiones

domiciliado en Bernardo de Irigoyen Doc. Ident. 18.653.094

Hijo de Noralindo da Silva

nacionalidad Brasileña profesión

y de Teresa Da Silva

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en Pje Pepiri

Rosa Viviana Cardozo

Edad 18 años, profesión estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en San Pedro - Misiones

domiciliada en Bernardo de Irigoyen Doc. Ident. 25.066.707

Hija de Nicolás Cardozo

nacionalidad Argentina profesión

y de Felisa Irene Rodriguez

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en Bj. Cruce Caballero

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

María Eva Ribeiro Doc. Ident. 14.130.468 Edad 30 años

Estado Soltera Profesión Domicilio Bdo de Irigoyen

Jorge da Silva Doc. Ident. 14.130.498 Edad 36 años

Estado Soltero Profesión Domicilio Bdo de Irigoyen

Presente los padres de la menor prestaron su consentimiento para este acto leida el acta firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y los testigos antes nombrados.

ALBA GRACIANA ECHENIQUE
Jefa del R.P.P.

Maria Eva Ribeiro
Rosa Viviana

da Silva
Guillermo
con
Cardozo
Rosa
Viviana

Nota de Referencia
Pasa a Indice
"A" (vuelta)

Viene del Folio Nº 169 — Acta Nº 39.

Protocolización: Libro Nº 16 Folio Nº 23 Año 2024.

Corresponde al Expte. Nº 4060-I-24 Oficio Nº 77/2024 de Fecha 28-06-24
Venido del Juzgado Civil, Comercial, L.F. y de Familia Secretaría Nº 2
Con Asiento en San Pedro, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte Nº 28347/2023 - Cardozo Rosa Viviana s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SPES
da Silva Guillermo - DNI Nº 18653094.
CARDOZO ROSA Viviana - DNI Nº 25066707.
Fecha de Fallo: 9 de Mayo de 2024.
Fdo: Dra. Mariangel Koziarski Juez Fdo: Dr. Mendoza Lucas Javier Secretario
Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2024.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

FELPINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 25 Noviembre de 2024.-

<u>REFERENCIA</u>: EXPEDIENTE 28347/2023 CARDOZO ROSA VIVIANA S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 25.11.2024 07:32:26